



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, POR MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NUM. 449/2020, DE 11 DE NOVIEMBRE, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 14 DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 30 de enero de 2023 (BOAM núm. 9.315 de 1 de febrero de 2023), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 3 de agosto de 2022 (BOAM núm. 9.195 de 5 de agosto de 2022), para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de 22 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por militares profesionales de tropa y marinería, en ejecución de la sentencia nº 449/2020, de 11 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 14 de Madrid, tras la revisión de las alegaciones formuladas por los aspirantes frente al cuadernillo de preguntas Modelo "A" del primer ejercicio (prueba cultural), y su correspondiente plantilla de respuestas correctas, en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2023, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones interpuestas contra la pregunta nº 7 correspondiente al idioma inglés, que en consecuencia **queda anulada, sustituyéndola por la pregunta de reserva nº 11**, por las razones que se señalan a continuación:

- Motivo de anulación: Error de transcripción al duplicarse la palabra "than" en el enunciado y en la opción de respuesta "B", señalada como correcta en la plantilla correctora.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones interpuestas contra la pregunta nº 10 correspondiente al idioma inglés, considerando **correcta la respuesta "C"**, en vez de la "B", señalada inicialmente por el Tribunal Calificador como respuesta correcta.

- Motivo de modificación: En la estructura "to + verbo", el vocablo "to" ha de ir seguido del verbo en infinitivo y en la respuesta "B", figura el verbo en participio, por lo que únicamente cabe como respuesta correcta la opción "C".

TERCERO.- Modificar, tras la anulación de la pregunta nº 7 y la modificación de la respuesta correcta de la pregunta nº 10, ambas correspondientes al idioma inglés, anteriormente referenciadas, la plantilla de respuestas correctas al cuadernillo de preguntas modelo "A", del primer ejercicio (prueba cultural), publicada en el Tablón de



Información de Firmantes del Documento





Edictos del Ayuntamiento de Madrid el 5 de mayo de 2023, y proceder a la publicación de la plantilla definitiva recogida en el Anexo I que acompaña al presente Anuncio.

CUARTO.- Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas nº 13, 42, 46 y 61 correspondientes a la prueba de conocimientos sobre el programa de la convocatoria, así como las interpuestas contra las preguntas nº 2, 3, 4, 6 y 8 correspondientes al idioma inglés, por las razones expuestas en el Anexo II del presente Anuncio, y, en consecuencia, ratificar la validez de las mismas, así como de las opciones de respuesta correctas señaladas en la plantilla publicada el 5 de mayo de 2023.

QUINTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador

Carmen Calvo Domínguez



Información de Firmantes del Documento

